



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO **Nº 184.1**

REF. : Otorgamiento de Patente

PUERTO WILLIAMS, **06 ABR. 2016**

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012
- Solicitud de Patente de Comercial de doña Lorena Amanda Perelra;
- Los informes de fiscalización del inspector Municipal don Hery Galarce Vergara
- El memorándum interno Nº 001 del inspector municipal de fecha 04 de abril de 2016
- El memorándum interno Nº 258 de la Sra. Alcaldesa a Secretario Municipal solicitando decretar la Patente Comercial;

D E C R E T O :

1.- APROBAR, el OTROGAMIENTO de la PATENTE COMERCIAL, perteneciente a doña LORENA AMANDA ROJAS, RUT: **15.123.115-5**, ubicada en Centro Comercial Nº 156 Oeste "B", con Giro "Grandes Tiendas vestuarios y productos para el hogar comercio al por menor de artículos típicos. De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

Distribución:

1. Doña Lorena Amanda Rojas
2. Dirección de Administración y Finanzas Municipales;
3. Dirección de Obras Municipales
4. Inspector Municipal, Hery Galarce
5. Of. De Partes